



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 08 de Abril del 2025



Firmado digitalmente por SAENZ
PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte Superior De
Justicia De Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.04.2025 16:22:01 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000697-2025-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

- Oficio N° 00197-2025-GAD-CSJCA-PJ-PJ de fecha 07 de abril de 2025¹.

II. CONSIDERANDO:

PRIMERO.- A través del oficio señalado en el visto, el Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca –Ricardo Montalvo Jave-, solicita se conceda autorización para desplazamiento de los servidores: Claudia Cecilia Ponce Málaga Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales, Gian Franco Nava Alarcón Informático, Alex Silva Díaz Responsable del Archivo Desconcentrado, en calidad de comisión de servicios, para realizar una visita de trabajo presencial en la Corte Superior de Justicia del Santa (Chimbote), los días 10 y 11 de abril de 2025², con el propósito de conocer in situ la implementación y funcionamiento de la línea de producción de microformas digitales con valor legal, precisa también que la finalidad de esta visita de trabajo es adoptar e implementar un sistema similar en el Archivo de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, asegurando así la conservación, seguridad y validez jurídica de los documentos digitalizados, en total cumplimiento con la normativa aplicable. Asimismo, se ha precisado que el conductor designado para el traslado de los comisionados es el señor Walter Alejandro Mendoza Arribasplata y el vehículo habilitado para la comisión de servicios es el cuenta con las siguientes características: Marca: Ssang Yong, Modelo: Rodius, Placa: EAC-715, Color: Blanco.

¹ Presentado por el Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

² El itinerario propuesto es el siguiente:

- Cajamarca - Chimbote: Salida 10 de abril de 2025 (Vía terrestre- movilidad Institucional).
- Chimbote - Cajamarca: retorno 11 de abril de 2025. (Vía terrestre- movilidad Institucional).





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

SEGUNDO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder judicial en su respectivo Distrito Judicial y dirige la política institucional, dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que lo conforman, según los establece la Ley Orgánica del Poder Judicial.

TERCERO- Referente a la asignación de viáticos, la Directiva denominada "Administración del Fondo de Caja Chica en el Poder Judicial (GAF/DIR-003-Versión N°4", aprobada por Resolución Administrativa N° 000265-2024-GG-PJ, regula el procedimiento para otorgar viáticos por comisión de servicios del personal del Poder Judicial, que además resulta de obligatorio cumplimiento por este despacho, en el extremo del numeral 6.1, de las Disposiciones Generales que señala lo siguiente: *"El Fondo de Caja Chica es utilizado exclusivamente para atender gastos menores orientados al cumplimiento de las funciones del personal administrativo y jurisdiccional del Poder Judicial. Por consiguiente, no se reconocerá fraccionamiento de los gastos con cargo al Fondo de Caja Chica"*. Por su parte, en el 6.8 se establece que el FCCH *"se utiliza únicamente hasta los montos siguientes:*
a) *Gastos menores, urgentes y no programables de bienes y servicios, que por su naturaleza no amerita la emisión de orden de compra o servicio, cuyo monto que no debe exceder del 20% del valor de una (01) UIT (...).* b) *Por razones excepcionales se requiere atender montos mayores, hasta el máximo del 90% de una UIT, deben estar debidamente justificados (...)*". Siendo que en ambos gastos (20% y 90%), no debe superar las ocho (8) UIT al año del Clasificador de Gasto que se indica en la presente directiva. Además, en el ítem a) del numeral 7.2, de la citada directiva, se precisa que: *"Se puede atender: a) Viáticos no programables, siempre que se trate de comisiones de servicio debidamente autorizadas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.1 de la Directiva de Viáticos"*.

CUARTO.- En este contexto, estando a lo solicitado por el Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia y considerando que la comisión de servicios que realizarán los comisionados en la Corte Superior de Justicia del Santa, los días 10 y 11 de abril de 2025 se encuentran dentro de las funciones y competencia de los órganos administrativos, corresponde autorizar el





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

desplazamiento solicitado. De igual forma, corresponde autorizar el desplazamiento del vehículo habilitado para la comisión que es el que tiene las siguientes características: Marca: Ssang Yong, Modelo: Rodius, Placa: EAC-715, Color: Blanco.

QUINTO.- Bajo esta línea se debe disponer que la Gerencia de Administración Distrital, otorgue los viáticos correspondientes a los comisionados, por los días de la comisión de servicios, de acuerdo a la normativa vigente. En función a lo expuesto, esta Presidencia, **RESUELVE:**

III. DECISIÓN:

Artículo Primero: AUTORIZAR la comisión de servicios de la Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales Claudia Cecilia Ponce Málaga, el Informático Gian Franco Nava Alarcón, el Responsable del Archivo Desconcentrado Alex Silva Díaz y el conductor designado Walter Alejandro Mendoza Arribasplata, para que se trasladen a la ciudad de Chimbote y puedan visitar la Corte del Santa, los días 10 y 11 de abril de 2025 a efectos de realizar una visita administrativa de gestión.

Artículo Segundo: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital, otorgue los **viáticos** correspondientes a los comisionados indicados, por los **días 10 y 11 de abril de 2025**.

Artículo Tercero: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital de ésta Corte Superior de Justicia de Cajamarca, asigne la siguiente movilidad para el traslado de los comisionados a la ciudad de Chimbote y puedan visitar la Corte del Santa los días mencionados: Marca: Ssang Yong, Modelo: Rodius, Placa: EAC-715, Color: Blanco.

Artículo Cuarto: CUMPLAN los comisionados, en lo que corresponda, con realizar la rendición de sus gastos de acuerdo a lo señalado en la Directiva vigente y dentro de los plazos estipulados en la citada normativa.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Artículo Quinto: PÓNGASE la presente resolución en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial (ODANCPJ) de esta Corte Superior de Justicia, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Recursos Humanos, Coordinación de Contabilidad, Coordinación de Tesorería, y a los comisionados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP/ach

